

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**INSTRUCCIONES: CÓMO COMPLETAR EL “PEDIMENTO” Y “ORDEN”
“PARA ORDEN TEMPORAL SIN AVISO”**

ESCRIBA CLARAMENTE. UTILICE TINTA NEGRA.

PASO 1: COMPLETE EL “PEDIMENTO PARA ORDEN TEMPORAL SIN AVISO”.

- *Llene la información que se solicita acerca de usted en la parte superior izquierda y en el título del caso. Los nombres del/la peticionante y del demandado/a deben ser los mismos que los de la Petición de disolución, separación legal, anulación, custodia o tiempo de crianza (“visitas”).*
- *Marque la casilla para determinar si pide algo más o algo además de una “Orden temporal sin aviso para custodia” y escríbalo en su pedido.*

Relacione la letra que aparece frente a la instrucción siguiente con la letra de la petición.

1. *A continuación escriba su nombre para demostrar que es la persona que solicita la “Orden temporal sin aviso”.*
2. **RAZONES POR LAS QUE NECESITO ESTA ORDEN.** *Escriba las razones por las que necesita esta orden. Explique las razones detalladamente y sea muy específico. Utilice más papel si fuera necesario. Explique los hechos de la emergencia que ahora existe, y qué **lesión irreparable** usted teme que podría ocurrir sin esta Orden. Una “**lesión irreparable**” es la que no puede ser “reparada”, una lesión grave o que pone en peligro la vida o un daño a usted o a sus hijos que no puede ser prevenido que de otra manera o deshecho. Si tiene alguna pregunta acerca de si debe solicitar una orden temporal sin aviso, debe asesorarse con un abogado para pedirle ayuda.*
3. **PERSONAS INVOLUCRADAS.** *Escriba el nombre de la madre, padre, otras personas, (como tutores legales u otros que reclamen custodia o tengan la posesión de los niños).*
4. **(¡IMPORTANTE! INFORMACIÓN REQUERIDA: USTED DEBE MARCAR UNA DE LAS CASILLAS BAJO EL #4 PARA INDICAR SI DIO O INTENTÓ DAR AVISO DE ESTA SOLICITUD (Moción) A LA OTRA PARTE (o partes), Y EXPLIQUE).**

(SI USTED NO DIO O NO INTENTÓ DAR AVISO DE ESTA MOCIÓN, USTED DEBE EXPLICAR QUÉ LESIÓN IRREPARABLE HUBIERA RESULTADO AL DAR AVISO ANTICIPADO DE ESTA MOCIÓN A LA OTRA PARTE (o partes) .

¡ADVERTENCIA! (Las órdenes provisionales sin notificación se vencen en unos pocos días. Comprendo que si el Tribunal no ha emitido órdenes provisionales **CON** notificación antes de que se venzan estas órdenes, estas órdenes quedarán anuladas y no habrá ninguna orden judicial vigente.)

5. **MOCIÓN DE ORDEN TEMPORAL.** Active esta casilla para indicar que usted presentó una solicitud de "Temporal Los pedidos con antelación" y escribir en la fecha en la que se archivarán o será presentar esos documentos, O BIEN:

Marque la (otra) casilla para indicar que no lo ha hecho – y que usted comprende las desventajas y los riesgos de no haber presentado órdenes provisionales con notificación "regulares" antes de acudir al tribunal para obtener órdenes provisionales sin notificación.

6. **DIVORCIO U OTRA PETICIÓN.** No se puede presentar este "movimiento temporal de pedidos sin previo aviso", a menos que usted o la otra parte haya presentado ya (o ahora presentar junto con la solicitud, una petición de divorcio, separación, nulidad, o petición que incluye bajo toma de decisiones legales (custodia). Seleccione la casilla de verificación para mostrar qué petición fue o será presentada, y a la escritura de la fecha de presentación de la petición o se archivará.
7. **INFORMACIÓN ACERCA DE OTROS CASOS DE EMERGENCIA QUE INVOLUCRAN A LAS PARTES O A LOS HIJOS:** Marque las casillas que aplican y escriba la información que se solicita.
8. **OTROS CASOS JUDICIALES QUE INVOLUCRAN A UNA O A AMBAS PARTES.** Describa todos los otros casos judiciales que involucran a una o a ambas partes, pendientes o no, incluso casos criminales. Complete toda la información para cada orden del tribunal. Utilice más papel si fuera necesario.
9. **CUALQUIER OTRA AGENCIA DEL GOBIERNO QUE ESTÉ INVOLUCRADA CON UNA O AMBAS PARTES O CON LOS HIJOS:** Declare si ha habido o si hay algunas denuncias o investigaciones por cualquier agencia del gobierno, incluso Servicios de protección infantil, que involucren a las partes o al menor(es). De ser así, describa la agencia, fecha, tipo de caso y estado actual del caso.
10. **CRÍMENES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES:** Explique aquí si cualquier padre o persona involucrada con esta petición ha sido acusado de cometer un **crimen peligroso** incluso abuso infantil o violencia doméstica.

PEDIDOS AL TRIBUNAL

1. *Marque las casillas que aplican para pedir la custodia o escriba cualquier otra orden de emergencia que considere que necesita.*
2. *A continuación firme el documento ante al secretario auxiliar del tribunal o ante un notario público. El secretario o notario público también colocará la fecha y firmará el documento.*

PASO 2: *Complete únicamente la parte superior de la “ORDEN TEMPORAL SIN AVISO”. Llene la información en el encabezamiento del caso. Esto incluye el nombre de los partes y el número del caso. El nombre del/la peticionante debe ser el mismo nombre del/la peticionante que aparece en la petición de disolución, separación legal, anulación, custodia, o tiempo de crianza. La “Orden temporal sin aviso” es el documento que el juez firmará si está de acuerdo con emitir una orden inmediatamente, sin proporcionar notificación anticipada a la otra parte. **ESTO RARA VEZ OCURRE.***

UNA NOTA SOBRE EL AVISO

La Ley requiere aviso anticipado de una acción que afecte los derechos de uno concernientes a sus hijos a menos que tenga una muy buena razón para no hacerlo, como que tema por su vida o lesiones personales a usted o a alguien más.

Este paquete de documentos son para solicitar órdenes temporales SIN AVISO, lo que significa que usted le solicita al tribunal que emita una orden para quitarle sus hijos a alguien, sin notificarles anticipadamente o sin darles la oportunidad de defenderse contra o negar las acusaciones que ocasionaron que el tribunal emita la orden.

Este es un asunto muy serio. El juez no conceder el "orden temporal sin previo aviso", a menos que tenga una muy buena razón que inmediata y grave y/o una lesión permanente, pérdida, daño o muerte si dar aviso a la otra parte.

Toda la información pertinente se debe incluir en su solicitud. La decisión de conceder o denegar la petición podrá realizarse exclusivamente sobre la información que ponga en su solicitud por escrito.